
**LEY DE PRESUPUESTOS
PARA EL AÑO 1985**

16

**MINISTERIO DE
SALUD PUBLICA**

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1985

Partida: Ministerio de Salud Pública

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Subsecret. de Salud	Fonasa	Sist. Nac. Serv. Salud	Inst. Salud Pública	Central Abastecim.	Total Bruto	Transferencias	Total Neto
	INGRESOS	470.206	57.456.860	37.986.581	530.762	8.324.478	104.768.887	39.204.474	65.564.413
01	Ingresos de Operación	0	47.594	3.342.987	222.611	1.797.066	5.410.258	0	5.410.258
02	Imposiciones Previsionales	0	0	0	0	0	0	0	0
04	Venta de Activos	0	67.993	3.535	612	8.159	80.299	0	80.299
05	Recuperación de Préstamos	0	0	0	0	0	0	0	0
06	Transferencias	0	21.004.698	33.483.154	0	5.680.714	60.168.566	39.204.474	20.964.092
07	Otros Ingresos	10.879	8.353.333	97.338	17.678	0	8.479.228	0	8.479.228
08	Endeudamiento	0	0	0	0	0	0	0	0
09	Aporte Fiscal	454.233	27.296.140	0	260.704	0	28.011.077	0	28.011.077
10	Operaciones Años Anteriores	0	73.897	209.567	12.500	311.539	607.503	0	607.503
11	Saldo Inicial de Caja	5.094	613.205	850.000	16.657	527.000	2.011.956	0	2.011.956
	GASTOS	470.206	57.456.860	37.986.581	530.762	8.324.478	104.768.887	39.204.474	65.564.413
21	Gastos en Personal	317.954	1.829.330	21.220.094	260.704	93.619	23.721.701	0	23.721.701
22	Bienes y Servicios de Consumo	131.410	1.624.263	11.092.134	230.358	50.183	13.128.348	0	13.128.348
23	Bienes y Servicios para Producción	0	0	0	0	2.039.802	2.039.802	0	2.039.802
24	Prestaciones Previsionales	0	14.473.644	3.061.231	0	0	17.534.875	0	17.534.875
25	Transferencias Corrientes	2.448	39.171.823	41.388	0	5.682.703	44.898.362	39.204.474	5.693.888
31	Inversión Real	12.999	2.838	863.800	17.275	5.059	901.971	0	901.971
32	Inversión Financiera	0	0	0	0	0	0	0	0
33	Transferencias de Capital	0	0	0	0	0	0	0	0
50	Servicio de la Deuda Pública	0	9.203	0	0	0	9.203	0	9.203
60	Operaciones Años Anteriores	4.000	9.699	1.000.000	8.000	290.000	1.311.699	0	1.311.699
70	Otros Compromisos Pendientes	0	30.000	25.000	4.000	0	59.000	0	59.000
90	Saldo Final de Caja	1.395	306.060	682.934	10.425	163.112	1.163.926	0	1.163.926

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1985

Partida: Ministerio de Salud Pública
Miles de US\$

Sub-Título	Clasificación Económica	Fonasa	Total Bruto y Neto
	INGRESOS	1.331	1.331
01	Ingresos de Operación	0	0
02	Imposiciones Previsionales	0	0
04	Venta de Activos	0	0
05	Recuperación de Préstamos	0	0
06	Transferencias	0	0
07	Otros Ingresos	529	529
08	Endeudamiento	0	0
09	Aporte Fiscal	196	196
10	Operaciones Años Anteriores	0	0
11	Saldo Inicial de Caja	606	606
	GASTOS	1.331	1.331
21	Gastos en Personal	0	0
22	Bienes y Servicios de Consumo	0	0
23	Bienes y Servicios para Producción	0	0
24	Prestaciones Previsionales	0	0
25	Transferencias Corrientes	0	0
31	Inversión Real	0	0
32	Inversión Financiera	0	0
33	Transferencias de Capital	0	0
50	Servicio de la Deuda Pública	725	725
60	Operaciones Años Anteriores	0	0
70	Otros Compromisos Pendientes	0	0
90	Saldo Final de Caja	606	606

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Subsecretaría de Salud (01)

PARTIDA	: 16
CAPITULO	: 01
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		470.206
07		OTROS INGRESOS		10.879
	79	Otros		10.879
09		APORTE FISCAL		454.233
	91	Libre		454.233
11		SALDO INICIAL DE CAJA		5.094
		G A S T O S		470.206
21		GASTOS EN PERSONAL	02	317.954
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		131.410
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.448
	31	Transferencias al Sector Privado		2.448
	001	Transferencias a Personas		408
	002	Organización Congresos Internacionales		2.040
31		INVERSION REAL		12.999
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		12.999
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		4.000
90		SALDO FINAL DE CAJA		1.395

GLOSAS:

- 01 Dotación Máxima de Vehículos** : 1.754
 El Ministerio de Salud Pública, mediante resolución visada por Hacienda, los asignará a los servicios e instituciones del Ministerio.
- 02 Incluye:**
 - a) Dotación Máxima de Personal : 382
 - b) Horas Extraordinarias-Año.
 - N° de Horas : 15.600
 - Miles de \$: 1.067
 - c) Autorización Máxima para Gastos en Viáticos, en territorio nacional.
 - Miles de \$: 5.912
 - d) Convenios D.H. N° 691 de 1977. Personas Naturales.
 - Miles de \$: 5.850

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Fondo Nacional de Salud

PARTIDA	: 16
CAPITULO	: 02
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera convertida a dólares Miles de US\$
		I N G R E S O S		57.456.860	1.331
01		INGRESOS DE OPERACION		47.594	0
04		VENTA DE ACTIVOS		67.993	0
	41	Activos Físicos		67.993	0
06		TRANSFERENCIAS		21.004.698	0
	62	De otros organismos del Sector Público		19.942.398	0
	001	Servicio de Seguro Social		7.180.015	0
	002	C. Prev. Marina Merc. Nac. (Sec. Trip. Naves y Op. Mar.)		157.871	0
	003	Caja Previsión Soc. Obreros Munic. de la República		76.573	0
	004	Caja de Previsión de Empleados Particulares		8.488.677	0
	005	Caja Nac. Emp. Públicos y Period. (Sec. Empleados Públicos)		3.179.000	0
	006	Caja Nac. Emp. Pub. y Periodistas (Sec. Periodistas)		252.273	0
	007	Caja Prev. Marina Mercante Nacional (Sec. Of. y Empl.)		312.801	0
	008	Caja Retiro y Prev. Soc. Emp. Municip. de la República		149.008	0
	009	Caja Retiros y Prev. Social de los FF.CC. del Estado		79.911	0
	010	Caja de Prev. Soc. de los Empleados Municipales de Santiago		25.663	0
	011	Sistema Nacional de Serv. de Salud		40.606	0
	63	De otras Entidades Públicas		1.062.300	0
	001	A.F.P. y Otras		788.370	0
	002	Ley de Accidentes del Trabajo		273.930	0
07		OTROS INGRESOS		8.353.333	529
	79	Otros		8.353.333	529
	002	Curativa Cargo Usuario		8.258.143	0
	003	Otros		95.190	529
09		APORTE FISCAL		27.296.140	196
	91	Libre		27.296.140	0
	92	Servicio Deuda Pública		0	196
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		73.897	0
11		SALDO INICIAL DE CAJA		613.205	606

		G A S T O S		57.456.860	1.331
21		GASTOS EN PERSONAL	01	1.829.330	0
22		BIENES Y SERVICIOS DE			
		CONSUMO	02	1.624.263	0
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		14.473.644	0
	30	Prestaciones Previsionales		14.473.644	0
	002	Jubilaciones, Pensiones y Montepíos		112	0
	012	Curativa Libre Elección		13.926.050	0
	013	Déficit Cajas de Compensación		547.482	0
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		39.171.823	0
	31	Transferencias al Sector Privado		7.955	0
	001	Centros de Alcoholismo y Salud Mental		7.955	0
	32	Transferencias a organismos del Sector Público		39.163.868	0
	001	Sistema Nacional de Serv. de Salud		33.483.154	0
	002	Central de Abastecimiento		5.680.714	0
31		INVERSION REAL		2.838	0
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		2.838	0
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		9.203	725
	90	Deuda Pública Interna		0	4
	001	Intereses		0	1
	002	Amortizaciones		0	3
	91	Deuda Pública Externa		9.203	721
	001	Intereses		3.469	218
	002	Amortizaciones		5.734	503
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		9.699	0
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		30.000	0
90		SALDO FINAL DE CAJA		306.060	606

GLOSAS

01 Incluye:

- a) Dotación Máxima de Personal : 601
- b) Horas Extraordinarias-Año
 - Nº de Horas : 69.500
 - Miles de \$: 8.215
- c) Autorización Máxima para Gastos en Viáticos, en territorio nacional.
 - Miles de \$: 3.365
- d) Convenios D.H. Nº 691 de 1977. Personas Naturales.
 - Miles de \$: 1.680
- e) Los recursos para el financiamiento de las remuneraciones del personal en ciclo de destinación, cuyo pago se efectuará de acuerdo a las instrucciones que imparta la Subsecretaría de Salud.

02 Incluye \$ 373.042 miles para convenios con establecimientos de salud y pagos de prestaciones delegadas, y para convenios con instituciones privadas.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Sistema Nacional de Servicios de Salud (01)

PARTIDA	: 16
CAPITULO	: 03
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		37.986.581
01		INGRESOS DE OPERACION		3.342.987
04		VENTA DE ACTIVOS		3.535
	41	Activos Físicos		3.535
06		TRANSFERENCIAS		33.483.154
	62	De otros organismos del Sector Público		33.483.154
	001	Fondo Nacional de Salud		33.483.154
07		OTROS INGRESOS		97.338
	79	Otros		97.338
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		209.567
11		SALDO INICIAL DE CAJA		850.000
		G A S T O S		37.986.581
21		GASTOS EN PERSONAL	02	21.220.094
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	11.092.134
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		3.061.231
	30	Prestaciones Previsionales		3.061.231
	002	Jubilaciones, Pensiones y Montepíos		44
	012	Subsidios Enfermedad Ley N° 10.383		934.730
	013	Subsidios por Accidentes del Trabajo		82.733
	014	Ayudas Econ. Preventivas y otros pagos de Prevent.		225.832
	015	Subsidios de Reposo Preventivo		1.111.505
	016	Subsidios Ley N° 16.781		706.387
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		41.388
	31	Transferencias al Sector Privado		782
	001	Centros de Alcoholismo y Salud Mental		782
	32	Transferencias a organismos del Sector Público		40.606
	001	Fondo Nacional de Salud		40.606
31		INVERSION REAL		863.800
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		185.100
	74	Inversiones no regionalizables		678.700
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		1.000.000
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		25.000
90		SALDO FINAL DE CAJA		682.934

GLOSAS:

- 01 Los recursos presupuestarios de los 27 Servicios de Salud se concentran en el presupuesto del "Sistema Nacional de Servicios de Salud".
En el mes de diciembre de 1984, por Resolución del Ministerio de Salud, se aprobarán los presupuestos de los 27 Servicios de Salud, que se formarán de

acuerdo a la estructura determinada en el presupuesto global y a las instrucciones que imparta la Dirección de Presupuestos. Dicha Resolución deberá, además, ser visada por el Ministerio de Hacienda.

En cada uno de los presupuestos de los Servicios de Salud se fijará la dotación máxima de personal, número de horas semanales Ley Nº 15.076, recursos para pagar horas extraordinarias-año, el monto anual de viáticos y la dotación de vehículos.

La información mensual de ejecución presupuestaria por el conjunto de los Servicios de Salud se proporcionará a nivel del presupuesto del "Sistema Nacional de Servicios de Salud".

En el decreto de flexibilidad presupuestaria, y sus modificaciones, que se dicten en conformidad al Artículo 26, del D.L. Nº 1.263, de 1975, podrán incluirse normas especiales respecto de los presupuestos del "Sistema Nacional de Servicios de Salud" y de los "Servicios de Salud".

02 Incluye:

a) Dotación Máxima de personal : 59.839

Incluye hasta 271.598 horas semanales, de la Ley Nº 15.076, que equivalen a 7.788 funcionarios, considerando hasta 1.821 cargos en ciclo de destinación. Incluye, además, 901 cargos que podrán desempeñarse indistintamente de acuerdo al régimen de remuneraciones del D.L. Nº 249, de 1973, o de la Ley Nº 15.076 con 33 horas semanales.

b) Horas Extraordinarias-Año

– Miles de \$: 1.705.883

c) Autorización Máxima para Gastos en Viáticos, en territorio nacional.

– Miles de \$: 134.297

d) Convenios D.H. Nº 691 de 1977. Personas Naturales.

– Miles de \$: 10

03 Incluye \$ 4.024.370 miles para convenios con establecimientos de salud y convenios de los Servicios de Salud con las Municipalidades del país, por trasposos de consultorios y postas. Asimismo, considera los recursos necesarios para solventar los desembolsos que demande el convenio con la Universidad de Chile (Hospital Clínico José Joaquín Aguirre).

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Instituto de Salud Pública de Chile

PARTIDA	: 16
CAPITULO	: 04
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		530.762
01		INGRESOS DE OPERACION		222.611
04		VENTA DE ACTIVOS		612
	41	Activos Físicos		612
07		OTROS INGRESOS		17.678
	79	Otros		17.678
09		APORTE FISCAL		260.704
	91	Libre		260.704

10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		12.500
11		SALDO INICIAL DE CAJA		16.657
		G A S T O S		530.762
21		GASTOS EN PERSONAL	02	260.704
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		230.358
31		INVERSION REAL		17.275
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		10.735
	51	Vehículos		6.540
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		8.000
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		4.000
90		SALDO FINAL DE CAJA		10.425

GLOSAS:

01 Incluye:

a) Dotación Máxima de Personal	:	596
b) Horas Extraordinarias-Año,		
- Nº de Horas	:	40.800
- Miles de \$:	3.421
c) Autorización Máxima para Gastos en Viáticos, en territorio nacional.		
- Miles de \$:	462
d) Convenios D.H. Nº 691 de 1977. Personas Naturales.		
- Miles de \$:	10

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Central de Abastecimiento del Sistema Nacional
de Servicios de Salud

PARTIDA	: 16
CAPITULO	: 05
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		8.324.478
01		INGRESOS DE OPERACION		1.797.066
04		VENTA DE ACTIVOS		8.159
	41	Activos Físicos		8.159
06		TRANSFERENCIAS		5.680.714
	62	De otros organismos del Sector Público		5.680.714
	001	Fondo Nacional de Salud		5.680.714
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		311.539
11		SALDO INICIAL DE CAJA		527.000
		G A S T O S		8.324.478
21		GASTOS EN PERSONAL	01	93.619
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		50.183
23		BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION		2.039.802

25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.682.703
	31	Transferencias al Sector Privado	5.682.703
		001 Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	1.989
		002 Programa Nac. de Alimentación Complementaria	5.680.714
31		INVERSION REAL	5.059
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento	740
	51	Vehículos	1.851
	54	Maquirarias y equipos directamente productivos	2.468
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	290.000
90		SALDO FINAL DE CAJA	163.112

GLOSAS:

01 Incluye:

a) Dotación Máxima de Personal	:	342
b) Horas Extraordinarias-Año,		
– Nº de Horas	:	46.000
– Miles de \$:	3.785
c) Autorización Máxima para Gastos en Viáticos, en territorio nacional.		
– Miles de \$:	495
d) Convenios D.H. Nº 691 de 1977.		
Personas Naturales		
– Miles de \$:	2.133